

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

ESTADO CIVIL No. 033

No.	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCI A	CUADERNO	MP
01	88-001-22-08-000-2023-00012-00	Recurso Extraordinario de Revisión		Sentencia de Fecha 5 de mayo de 2021 Proferida Por el Juzgado 3 Civil Municipal de San Andrés, Proceso verbal de pertenencia, intervinientes: Ramiro Navarro May, sociedad J.R Gallardo Vásquez S. en C., Herederos de Arthur May Hawkins, Georgina Cabarcas Burgos y Ana luz Arrieta Castilla.		Expediente Electrónico	Dra. Shirley Walters

San Andrés, Isla, dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). La anterior providencia se fija en estado por el término legal de Un (01) día a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las seis de la tarde (06:00 P.M), en la página web de la Rama Judicial haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el art.9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

STEFIN GRACE MONSALVE ACOSTA

Secretaria General

Código: FTS-SAI-14 Versión: 01 Fecha: 05-09-2019